AÑO 1976.—NUMERO 83 LUNES, 12 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2042

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR NUMERO 20

El Presidente de la Unión de Empresarios del Sindicato Nacional del Espectáculo me da cuenta del intrusismo existente en el ámbito de la profesión de Representante Técnico del Espectáculo por parte de quienes se dedican a la colocación de personal artístico en forma que llega, incluso en ocasiones, a constituir delito.

En evitación de tales hechos, se recuerda a todos, y muy en especial a los Empresarios de esta provincia, la necesidad de cumplir con la normativa vigente sobre Sindicación y Encuadramiento Sindical reflejada en la Ley Sindical de 17 de febrero de 1971, artículo 5; el Decreto 3095/72, de 9 de noviembre, de Organizaciones Profesionales, artículo 25; el Decreto 117/73, de 1 de febrero, sobre Sindicación y sus Efectos, artículo 1.º y artículo 9.º, puntos 1, 2 y 4; los Estatutos del Sindicato Nacional del Espectáculo, aprobados por resolución del Delegado Nacional de Sindicatos el 20 de octubre de 1959 publicados en el Boletín de la Organización Sindical número 599, de 27 del mismo mes, artículo 13 y disposición transitoria, y Ordenes del Ministerio de Trabajo de fechas 21 de noviembre de 1959, 22 de enero de 1960, 31 de agosto de 1960 y 25 de junio de 1963; normativa ésta que viene a exigir estar en posesisión del carné de Empresa responsable para ejercer cualquier actividad relacionada con los artistas de variedades, la música y el cine, a cuyo requisito el Sindicato Nacional del Espectáculo otorgará el visado sindical a los contratos suscritos entre las Empresas y los Representantes carentes del mismo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 5 de julio de 1976.—El Gobernador Civil, *Francisco Ballesteros Villar.*

2008

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Galán Lázaro López la venta directa de un terreno de propiedad municipal, sobrante de vía pública, al amparo de su colindancia, sito frente a finca de su propiedad emplazada en la calle de San Roque, del Barrio de Revenga, y que tiene una extensión superficial de 24 metros cuadrados, y que linda, al frente, con vía pública; fondo, con propiedad del solicitante, e izquierda, con propiedad particular; lo que se hace público para general conocimiento a fin de que en término de quince días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento —Negociado de Bienes— cuantas alegaciones estimen pertinentes quienes se crean con derecho de opción a la compra del expresado terreno.

Segovia, a 30 de junio de 1976.—El Acalde, Luciano Sánchez Reus.

2027

Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Villacastín, con motivo de las obras de "Autopista de peaje Villalba-Villacastín", esta Jefatura ha señalado el día 23 de julio de 1976, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, 3.ª planta.

Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativo al dominio y cargas de la finca.

Número de finca: 389.

Propietario: Herederos de Mariano Jiménez Serrano.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Ingeniero jefe.

1911

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Leandro Vírseda García y otros, con domicilio en Nava de la Asunción, calle Eustaquio Casado, 29.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Nava de la Asunción, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las inmediaciones del camino de Moraleja.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a construcciones de tipo industrial y ganadero.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 85 metros, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 19.905 pesetas; transformador, 320.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1912

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Gerardo Conde Sancho, con domicilio en Fuentepelayo, calle del Norte, 36.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepelayo, paraje Matamoros.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una nave ganadera.

Características principales: Tensión, 15 kV.; potencia, 10 kVA.; relación de transformación, 15.000/220-127 voltios; montaje sobre torre metálica dispuesta bajo la línea de la empresa de don Juan de Frutos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 199.421 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

1937

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Fidel García Matilla, vecino de Montejo de Aré-valo (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,66 litros por segundo de aguas derivadas del río Adaja, en término municipal de Montejo de Arévalo (Segovia), con destino al riego de una superficie de 2,7720 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen izquierda d[el] río mediante un grupo motobomba de 5 CV., que las im-pulsa a lo largo de una tubería portátil de aluminio [de] 2,5" de diámetro. Para el riego se utilizarán 4 aspersore[s] de 1.440 litros por hora de caudal unitario.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo di[s]puesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 [de] enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (3[0]) días naturales, contado a partir de la fecha de public[a]ción de este anuncio en el B. O. de la provincia de S[e]govia, puedan formular las reclamaciones que estim[en] pertinentes los que se consideren perjudicados con l[as] obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle M[u]ro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto pa[ra] su examen, durante el mismo período de tiempo, en est[as] oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de junio de 1976.—El Comisario Je[fe] de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

20

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado-Ju[ez] de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen au[tos] ejecutivos a instancia del Banco Central, S. A., con[tra] doña Dionisia Pastor Tejedor, vecina que fue de Valse[ca], hoy de domicilio desconocido, en reclamación de can[ti]dad, en los cuales y por medio del presente se requi[ere] a dicha deudora para que, dentro del término de [seis] días, presente en la Secretaría los títulos de propiedad [de] la finca embargada que se describe a continuación:

Término municipal de Valseca.—Finca rústica, qu[e se] compone de terreno y algunas edificaciones en estado [rui]noso, al sitio de San Medel, que ocupa una superficie [to]tal de una hectárea, cuarenta y dos áreas y cincuen[ta y] ocho centiáreas, y linda, al Norte, con el arroyo de [San] Medel; Sur, camino de Encinillas a Bernuy de Porre[ros;] Este, finca de Eugenio Rincón Alonso y arroyo de [San] Medel, y Oeste, finca del municipio de Valseca.

Dado en Segovia, a treinta de junio de mil nove[cien]tos setenta y seis.—José Antonio de la Campa.—E[l Se]cretario (ilegible).

1955

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal, don Eusebio Lafuente Almazán, en proveído de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil de desahucio por falta de pago, número 31/75, tramitados a instancia de don Rafael Rueda Rincón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador de los Tribunales don Paulino Rubio Muñoz, contra la Sociedad Pablo Pastigo Pascual, S. A., cuyos autos se hallan en trámite de ejecución de sentencia; se hace saber a dicha Sociedad Pablo Postigo Pascual, S. A., con domicilio ignorado en la actualidad, que en la subasta celebrada en el día de hoy, sin sujeción a tipo por ser la tercera, se ha ofrecido por el lote número uno la cantidad de siete mil ciento cinco pesetas, y por los números dos y tres, la cantidad de cuatro mil ochenta pesetas, cantidades que no cubren las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y por ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le da un plazo de nueve días para que pueda pagar al acreedor y liberar los bienes muebles objeto de subasta o presentar persona que mejore las posturas.

Segovia, 25 de junio de 1976.—El Secretario.

2030

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de esta ciudad, don Eusebio Lafuente Almazán, en autos de juicio verbal civil número 103/76, que se tramitan a instancia de doña Eusebia Gómez Pinillos, viuda, sin profesión especial; doña María Encarnación, don Francisco, don Eusebio y doña Guadalupe Martín Gómez, todos casados, ellas sin profesión especial y ellos labradores, todos vecinos de La Cuesta (Segovia), representados por el Procurador de los Tribunales don José Galache Alvarez, contra don Teodoro Martín Gómez, mayor de edad, soltero, labrador, vecino que fue de La Cuesta y en la actualidad en ignorado paradero, sobre división de finca rústica, se cita al demandado don Teodoro Martín Gómez para que el día dieciséis de julio actual, a las once horas, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en la calle de San Agustín, 26, de Segovia, para asistir a la celebración del juicio verbal civil antes indicado, previniéndole de que, caso de no comparecer, le parará el perjucio a que haya lugar en derecho, y de que, caso de no hacerlo, también será declarado en rebeldía.

Segovia, primero de julio de mil novecientos setenta seis.—El Secretario.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2026

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Anuncio de concurso

Se anuncia concurso para adjudicar la contratación de los servicios de un conjunto musical, compuesto por cinco profesores músicos, que amenice las fiestas patronales de San Bartolomé Apóstol, durante los días 23 (noche), 24, 25 y 26 del próximo mes de agosto; 14 de septiembre, inmediato, festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, ambas en Mudrián, y en el Barrio de San Martín la festividad del Santo de su mismo nombre, a celebrar los días 10 (noche), 11, 12 y 13 del mes de noviembre del presente año.

El tipo de licitación es de (100.000) cien mil pesetas, a la baja, incluidos todos los gastos, excepto los originados por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, así como la Sociedad de Autores.

En la Secretaría de este Ayuntamiento figura el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

La garantía provisional asciende a (2.000) dos mil pesetas, y la definitiva, el 6 por 100, una vez que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

La apertura de plicas se efectuará, ante la mesa constituida reglamentariamente, al día siguiente hábil del período indicado para presentar proposiciones.

No se exigirá autorización alguna.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1976, y del correspondiente pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Martín y Mudrián para la contratación de un conjunto musical que amenice los festejos de San Bartolomé Apóstol, de la Exaltación de la Santa Cruz y de las fiestas en el Barrio de San Martín, del presente año, y supeditándose a dicho pliego de condiciones, se compromete a llevar a efecto dicha contratación en ... pesetas (en letra y número), acompañando toda la documentación exigida en el mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

San Martín y Mudrián, a 3 de julio de 1976.—El Alcalde, Fructuoso Olmos.

2019

Ayuntamiento de Torreadrada

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 28 y 29 de agosto próximo, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de las fiestas patronales, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Si este concurso quedara desierto se celebrará el segundo, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil y la misma hora de celebrado el primero.

Torreadrada, a 28 de junio de 1976.—El Alcalde, Raimundo Sanz de Marcos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2012

Ayuntamiento de Trescasas

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la subasta de una parcela de terreno que este municipio posee de sus propios, al sitio titulado Cañada Real, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Trescasas, 1 de julio de 1976.—El Alcalde.

2025

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Habiendo sido solicitada por don Segundo Gómez Martín la devolución de las fianzas constituidas para responder de las obras de alumbrado público, correspondientes a la primera y segunda etapas, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse, durante el plazo de quince días, las reclamaciones a que haya lugar.

Fresneda de Cuéllar, 1 de julio de 1976.—El Alcalde, Mariano Martín Alonso.

1972

VALVERDE DEL MAJANO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valverde del Majano, a 28 de junio de 1976.—El Alcalde, Julio Albornos.

2019

Ayuntamiento de Torreadrada

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos patronales, a celebrar en esta localidad durante los días 28 y 29 de agosto próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Torreadrada, a 28 de junio de 1976.—El Alcalde, Raimundo Sanz de Marcos.

2013

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta de parcelas que este municipio posee de sus propios en diversos parajes del término, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palazuelos de Eresma, 1 de julio de 1976.—El Alcalde, A. Tapias.

FRUMALES

En cumplimiento de cuanto establece el artículo [illegible] de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas generales del presupuesto, las de administración del patrimonio y las de valores auxiliares independientes, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1975, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por un plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más pueden ser examinadas por cuantas personas lo deseen, presentándose en su caso, las observaciones o reparos que tengan por conveniente.

Frumales, a 1 de julio de 1976.—El Alcalde, Gabi... Muñoz.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo [illegible] de la vigente Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal las cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes, todas ellas correspondientes al ejercicio económico del año de 1975, con todos los justificantes y dictamen favorable de la Comisión, por plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentarse, en su caso, los reparos u observaciones que se consideren oportunos.

Martín Muñoz de la Dehesa, a 26 de junio de 19[illegible].—El Alcalde, G. Rueda.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga